

BOLETIN DE VETERINARIA,

PERIODICO OFICIAL

De la Sociedad Veterinaria de Socorros mútuos.

RESUMEN. Arreglo de la sanidad y policía sanitaria.—Historia natural del caballo.—Buenos efectos de la corteza de granada contra la ténia de los perros.—Amaurosis determinada por una indigestion vertiginosa.—Insensibilidad en los animales por la aspiracion del éter sulfúrico.—Envenenamiento por la accion del mercurio. (comunicado).

Arreglo de la sanidad y policía sanitaria.

Deseando el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino perfeccionar en lo posible el servicio de la sanidad y la policía médica, reformar la legislacion de las diversas partes de su servicio, evitando las continuas y fundadas reclamaciones que se hacian desde el último tercio del siglo pasado, en razon de que aquella se ha compuesto y compone de un cúmulo no pequeño de disposiciones aisladas, sin unidad, sin plan, y frecuentemente opuestas entre sí, y no pocas veces sin analogia con la legislacion sanitaria de otros paises ó con los adelantamientos científicos: conociendo tambien que no ha contribuido poco á mantener el estado nada satisfactorio de los diversos ramos que constituyen la policía sanitaria, la organizacion de su servicio, demasiado poco á propósito para conseguir su propio objeto, y que era de absoluta necesidad la centralizacion de la sanidad por las inmensas ventajas que de ella han de resultar, evitando así las fatales consecuencias de su division y que la esperiencia ha

hecho conocer, por desgracia, demasiadas veces; ha dado un Real decreto el 17 del mes anterior, según indicamos en el último Boletín, en el que se cuenta, como era de justicia, con la veterinaria y sus profesores.

No entraremos en pormenores referentes á las diversas partes y artículos á este decreto, así como tampoco lo haremos del preámbulo que le precede por ser extraño á nuestro objeto: solo nos limitaremos á poner en conocimiento de los suscritores, que no le hayan leído, los tres artículos que hacen relación á la veterinaria.

El Real decreto se refiere á suprimir la Junta Suprema de Sanidad del Reino, las juntas provinciales y municipales de Sanidad en la Península é islas adyacentes, nombrando en su reemplazo un Consejo de sanidad con atribuciones puramente consultivas, agregado al ministerio de la Gobernación del Reino.

Su artículo 13 dice así: «La junta provincial de Madrid constará del presidente, del alcalde y de siete vocales, siendo uno de ellos profesor de veterinaria, que será siempre un catedrático del colegio de esta facultad.»

Art. 24. Los subdelegados de medicina y cirugía y los de farmacia y veterinaria seguirán desempeñando las atribuciones que les están señaladas por reglamentos y reales órdenes, pero dependerán inmediatamente del jefe político los de los distritos de la capital de cada provincia y su partido, y del presidente de la respectiva junta subalterna los que residan en los demás partidos, entendiéndose directamente con estas autoridades en todos los casos.

Art. 25. Mientras no se haga el arreglo general de policía médica, los subdelegados de medicina y cirugía y los de farmacia y veterinaria serán nombrados por los jefes políticos, debiendo desempeñar los vocales facultativos de las juntas de partido, los cargos respectivos de subdelegados de medicina y cirugía y de farmacia en el término de este partido.

Por el contenido en estos artículos y por lo que se deduce del considerando que precede al decreto, ha conocido el Gobierno lo indispensables que son los profesores de veterinaria, por las ventajas que sus conocimientos pueden reportar en cuanto tenga relación con la policía sanitaria, y su especialidad cuando se refiera á los animales domésticos, mucho más sabiéndose como se sabe, el que multitud de enfermedades contagiosas se propagan

de los animales al hombre, y que solo el que las conozca, el que tenga un esacto conocimiento de las epizootias podrá desempeñar, no solo en beneficio de la especie humana evitando su propagacion, sino que de los dueños de los animales salvándolos tal vez de una muerte irremediable, ó cuando menos de que el mal haga mayores estragos, deteniendo su marcha.

Los veterinarios solos son los que saben qué enfermedades son contagiosas en los objetos á quienes dedican sus afanes y cuidados, por qué medios y en qué circunstancias se comunican á los individuos de la misma especie, á los de otra y aun al hombre. En que casos, cuándo y cómo se podrá hacer uso sin inconveniente de la carne, desperdicios y productos de los acometidos del mal, todo conforme á los conocimientos de policia sanitaria. De consiguiente su falta en las juntas provinciales de sanidad era conocida, palpable; y el Gobierno, gracias á la persona muy entendida que ha mediado en el arreglo y á quien con justisima razon consultó, estaba penetrada de ello, cooperando á que la veterinaria principie á ocupar el lugar que la corresponde entre las ciencias médicas, por lo cual damos á los dos las gracias en nombre de la ciencia, porque gracias hay quedar en el dia á los que hacen justicia.

Tambien era razonable y justo que los subdelegados de veterinaria intervinieran en lo que única y exclusivamente debieran hacerlo, en la salubridad de los animales domésticos y de las localidades en que residan, persecucion de los intrusos, moralidad y porte de sus comprofesores y hacer que se observára y cumpliera cuanto se mandára, estando inmediatamente dependientes del gefe político. Para aquello era de absoluta necesidad el que se multiplicáran, que se pusieran en las cabezas de partido como los hay en las capitales, y que dejáran de ser tribunales de exámen, pues las revalidas por pasantía es tal vez lo único que queda en veterinaria que la rebaje, que la denigre, que la envilezca y que coopere á que no ocupe el lugar que se merece. Tal vez sea de corta duracion esta anomalia, porque no es dable cortar de una vez todos los abusos.

Formando parte los subdelegados de veterinaria de las juntas provinciales de sanidad han quedado con iguales consideraciones la medicina, cirugía, farmacia y veterinaria, porque en efecto son hermanas inseparables.—N. C.

Habiendo sabido nosotros, hace tiempo, que tenia que llegar mas ó menos pronto el arreglo de la policia sanitaria, y conociendo que los profesores de veterinaria deberian ser consultados y aun formar parte de las juntas de sanidad, inculcamos la necesidad de los conocimientos de las enfermedades epizooticas y cuanto con ellas tenia relacion, y como nada se poseia en España ni en el extranjero relativo á tan importante materia, en disposicion de formar un cuerpo compacto de doctrina, fué lo que nos escitó á dar mensualmente el pliego extraordinario, y que hubieramos hecho quinceno si el número de suscritores lo hubiera permitido.

Con asombro y admiracion hemos notado que hombres que tal vez hubieran sido nombrados subdelegados han dejado la suscripcion, no siendo dable puedan evacuar su cometido sin tener á la vista el tratado de epizootias, por cuyo motivo aseguramos no llegarán ha desempeñar tal encargo porque el honor de la ciencia es antes que todo. Nos ha igualmente sorprendido el que algunos suscritores nuevos, reciban el pliego correspondiente de epizootias, por ejemplo desde el 10 ó el 12 y carecen de los primeros, cuando las obras incompletas de nada sirven.

Llegó pues la época de poner en práctica lo que en dicho tratado se ordena, principiando á producir los efectos con cuyo objeto le formamos. La consecuencia que de esto se deduce no necesita de comentarios.—N. C.

Apuntes sobre la historia natural de los animales domésticos, sus diferentes razas, etc.

(Continuacion de la del Caballo).

ARTICULO VI.

Por los papeles oficiales sabrán nuestros lectores que el Gobierno saliendo del letargo en que yacia sobre la cria caballar, piensa fomentar esta, bajo las bases que puedan me-

UAB
Biblioteca de Historia

jorarla y sacarla del lastimoso estado en que se encuentra en España hace muchos años; dando un grande impulso á una de las principales de nuestras grangerías. Conociendo nosotros toda la importancia que este asunto merece, nos anticipamos á fijar algunos principios que puedan ser provechosos, y como ya dijimos en nuestro número anterior que en la manera de hacer la monta hay establecida una rutina perjudicial queremos continuar tratando esta materia difundiendo los conocimientos mas sólidos para que puedan aprovechar á los que tengan mas ó menos influencia para conseguir el objeto que el Gobierno se propone.

Hemos dicho tambien en otro número que la cria y mejora de la raza caballar pertenecia esclusivamente al Gobierno por los muchos gastos anticipados que deben hacerse; pues ademas de esto se necesita mucho cuidado y precauciones para que pueda practicarse la monta con facilidad y comodamente, no menos que con buen éxito y con fruto. Es preciso establecer las montas en buen terreno y paraje proporcionado á la cantidad de yeguas y caballos padres que se quisieran emplear: el terreno debe repartirse en varias posesiones ó cuarteles, cerrados con estacas ó fosos con buenas bardas: las yeguas llenas, y las que estan criando se deben poner en aquella parte donde el pasto es mas nutritivo, separando las que todavía no hubiesen concebido ó no hayan sido cubiertas, y colocándolas junto con las potrancas en otra division cuyo pasto no sea de tanta sustancia á fin de que no engorden demasiado, lo cual impediria la generacion; teniendo ademas cuidado de que los potros enteros y los castrados ocupen la parte mas fragosa y seca del terreno para que adquieran libertad y soltura en los miembros con el continuo ejercicio de subir y bajar por las colinas en busca del alimento. Se procurará que esta última division, en que se colocan los potros, esté separada todo lo posible de las otras en que estan las yeguas, á fin de evitar que los salven las bardas y se enerven con ellas. Sin entrar en este lugar en la cuestion de si deben ó no castrarse todos los potros destinados á toda clase de servicios, podemos asegurar que los potros enteros causan á los criadores grandes embarazos y muchos gastos, cuando no tienen bastante terreno y varias dehesas en que colocarlos, y que si

se estableciese la costumbre de castrar todos los potros excepto los que se guarden para semilla se aumentaría mucho esta grangería, como el medio mas útil y seguro de conseguir mas utilidades de ella pudiéndolo hacer en las dehesas del comun, todas las personas medianamente acomodadas. Si la estension del terreno fuese tal, que cada una de las divisiones mencionadas se pueda repartir en dos, y poner en ellas caballos y bueyes alternativamente en el año venidero, el fondo del pasto durará mucho mas tiempo que si continuamente lo comiesen caballos, por la razon de que el buey lo repara y el caballo lo desvirtua.

Asi mismo es necesario que háya charcos en los referidos cuarteles, porque las aguas destinadas son mejores para los caballos, que las corrientes, siempre que se conserven limpias y claras. El terreno donde pastan los caballos debe estar limpio, sin troncos ni raigones de árboles que les puedan causar heridas y contusiones; pero si convendra que haya arbolados porque á los caballos les gusta mucho la sombra en tiempo de grandes calores: durante el verano servirán estos pastos de alimento al ganado, teniendo cuidado de no tener mas animales que los que puedan mantenerse como sucede comunmentē. En el invierno pueden pastar en ciertas horas del dia; pero todo el ganado (segun nuestras ideas) debe recogerse por la noche alimentáddolos en los establos con heno ó cualquiera otra yerba que pueda recogerse ó segar en los prados artificiales que debe haber si es que se quiere criar buenos caballos: Por lo que hace á los caballos padres, se les debe mantener siempre en la caballeriza á pienso seco y cuidando que hagan un ejercicio moderado hasta el tiempo de la monta, que ordinariamente dura desde principios de abril hasta fines de junio en cuyo tiempo no se les obligará á hacer ningun otro ejercicio, y se les aumentará el pienso segun convenga.

Antes de conducir el caballo padre á la yegua, se le dará un pienso, á fin de que aumente su ardor; y esta deberá estar limpia y desherrada de los pies, porque hay algunas que son cosquillosas, y disparan coces al acercarse á ellas el caballo. Un hombre tiene sujeta la yegua por la cabezada, y otros dos conducen el caballo padre con dos

correas: cuando se halla en situacion, se le ayuda á la cópula, dirigiéndole; y apartando la cola de la yegua, porque una sola cerda que se interpusiese le podria lastimar grave y peligrosamente. Como sucede á veces que el caballo no consuma en la cópula el acto de la generacion, de ahí viene que es forzoso observar con cuidado si en los últimos instantes de la union, tiene el maslo de la cola del caballo cierto movimiento de balance junto á la grupa, respecto de que acompaña siempre la eyaculacion del licor seminal. Si el acto queda consumado no se le debe dejar que vuelva á repetirlo, sino conducirlo á la caballeriza inmediatamente, donde permanecerá hasta el tercer dia por cuanto si bien un caballo padre bueno tiene vigor suficiente para cubrir una vez al dia en los tres meses que dura la monta, es mas ventajoso no obstante usar de él con prudencia, y no darle yegua sino cada tercer dia, con lo cual por una parte se estenuará menos, y por otra producirá mejor el objeto. Asi, pues, en los siete primeros dias se le darán sucesivamente cuatro yeguas distintas, y á las nueve volverá á entrar en turno la primera, y consecutivamente las demas interin esten en calor; pero luego que se le haya pasado á alguna de ellas, se le sustituirá otra nueva para hacerla cubrir á su turno y con la misma alternativa de tiempo; y como hay muchas que conciben desde el primero segundo ó tercer acto, se regula que un caballo padre, gobernado de este modo, puede cubrir de quince á diez y ocho yeguas, y producir diez ó doce potros en los tres meses que dura este ejercicio. La cantidad de humor prolífico segregado por los testículos es muy grande en el caballo, y su emision muy abundante, segun puede echarse de ver por las descripciones de los órganos generatrices, y sobre todo por la estension de las vesículas seminales donde se contiene. Mientras las yeguas están en calor experimentan asimismo cierta destilacion de humor vaginal, puesto que arrojan á lo exterior un líquido glutinoso y blanquecino, al cual se da vulgarmente el nombre de *calores*: y que cesa tan luego como estan llenas ó han concebido. Esta sustancia que los griegos llamaron *hypomanes* de la yegua, y que creyeron era la causa del apetito venéreo del caballo, dura sin embargo todo el tiempo

del calor ó de la disposición á concebir, lo que está acompañado de la inchazon de la parte inferior de la vulva y de relinchos amorosos, que la hacen en estos momentos acercarse al caballo. Despues que las yeguas quedan cubiertas de la manera que queda indicada, se las retira al prado ó parage donde pacía sin observar en esto la menor precaucion. El primer potro que dá una yegua no es nunca tan corpulento como los que echa despues; motivo por el cual se cuidará de darla por la vez primera un caballo padre de mucha alzada, á fin de compensar la falta de la madre para que salga mas desarrollado. Asimismo debe ponerse especial atencion en la diferencia, ó en la mútua correlacion de las figuras del caballo y de la yegua á fin de corregir los defectos del uno con las perfecciones del otro; y sobre todo en no hacer nunca uniones desproporcionadas, como por ejemplo, de un caballo pequeño con una yegua grande, ó al contrario, porque el resultado de ellas seria pequeño ó de malas formas. Para acercarse en lo posible al bello ideal en la naturaleza, es preciso caminar por graduaciones: por ejemplo, á una yegua algo gruesa en demasia, se la dará un caballo de buena disposicion, pero fino; á una yegua pequeña, un caballo algo mas alto que ella; y á una yegua defectuosa por el tercio delantero, un caballo de cabeza hermosa y de cuello noble, etc. etc.

Hase observado que los acaballaderos establecidos en terrenos secos y de poca miga producen caballos sobrios lijeros y vigorosos, de nerviosa pierna y duro casco; al paso que en lugares húmedos y con pastos mas jugosos, casi todos tienen la cabeza carnosa y pesada, rehecho el cuerpo, las piernas cargadas, mal casco y los pies aplastados ó mas bien palmitiosos. Estas diferencias dependen del clima y alimento, como se deja entender con facilidad; pero lo que no se puede comprender, sin embargo de que es mas esencial todo cuanto acabamos de decir, es la necesidad de cruzar continuamente las razas, si se quiere evitar que degeneren. Ya daremos sobre este punto algunas esplicaciones en el número inmediato que publiquemos sobre esta materia.—G. S.

**Buenos efectos de la corteza de granada
contra la tenia de los perros.**

Tiempo hace que los diarios de medicina siguen publican-
do los felices resultados obtenidos por el uso de la corteza
de raiz de granado silvestre contra la lombriz solitaria, y
tiempo hace tambien que tenemos intencion de ensayar esta
sustancia en los perros, en quienes este huesped parasito
existe con tanta frecuencia; pero la dificultad de encontrar
quien la tuviese, ó por mejor decir, que se presentára casual-
mente, nos impidió hacer la esperiencia hasta el 18 de febrero
último, que un amigo nos consultó sobre un hermoso perro
pachon, en el que aseguró haber reconocido la existencia de
la tenia.

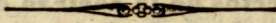
En un principio nos ocurrió someterle al tratamiento de la
corteza de raiz de granado; pero lo caro de este medicamento
y las fuertes dosis en que era preciso administrarle, para lo-
grar algun resultado, nos obligó á desistir y pensar que no
era un medio aplicable, en la generalidad de los casos, en
medicina veterinaria. Considerando que los tónicos y astrin-
gentes, por efecto de la astriccion que ejercen en el tubo in-
testinal, son vermifugos, es decir gozan de la propiedad de
espulsar las lombrices, nos determinamos á reemplazar esta
sustancia por la corteza del fruto del mismo árbol (corteza de
granada), que es fácil obtener y sumamente barata.

La forma de extracto para las sustancias vegetales es bien
sabido ser preferible á las demas, pues representa mayor fuer-
za bajo menor volúmen, por lo cual la elegimos á fin de re-
conocer los efectos de la corteza de granada.

Se administró al perro, cada mañana en ayunas, media
drácula de extracto acuoso de aquella sustancia, en la que se
incorporó suficiente cantidad de polvos de la misma para dar-
le la consistencia de píldora.

Al tercer dia espulsó muchas lombrices ascárides lombrí-
cóideas, y habiéndole administrado el quinto dos píldoras se-
guidas, lo efectuó de una tenia de mediano grosor. Despues
no ha vuelto á presentar el menor indicio de lombrices, ha-
biendo adquirido la fuerza, vigor y alegría que le caracte-
rizaban.

Necesitando este ensayo nuevas observaciones, escitamos á los profesores á que las hagan cuando se les presente ocasion, advirtiéndoles que el extracto alcohólico será mas activo que el acuoso.--N. C.



Amaurosis determinada por una indigestion vertiginosa.

El deseo, ó mas bien la manía de quererlo explicar todo, fué sin duda una de las principales causas que se opusieron á los progresos de la medicina veterinaria. Hace pocos años que se abandonó esta marcha viciosa y se fijaron las miras de los profesores en la observacion. Antes, no habia fenómeno patológico del que no se procurára dar la esplicacion, y para conseguirlo creaba cada uno, segun su imaginacion, razonamientos mas ó menos hipotéticos, de-truidos inmediatamente por la esperiencia. En la actualidad, al contrario, que la necesidad de observar está bien demostrada, se limitan los profesores á recoger los hechos y solo se intenta explicarlos de un modo secundario: si la causa de las lesiones parece estar envuelta de tinieblas, si solo se puede raciocinar sobre probabilidades inciertas, se refieren sencilla é ingénuamente los hechos tal cual ellos son, se les despoja de toda esplicacion, y se espera á que otras observaciones de la misma naturaleza, recorran el velo que los cubre; se estudia con atencion las lesiones orgánicas, se procura distinguir los tejidos afectados y se intenta apreciar el influjo que estas lesiones han podido ejercer en los fenómenos de la enfermedad. Esta marcha, á la que la medicina del hombre debe los progresos tan rápidos que ha hecho en estos últimos tiempos, es la única que debemos seguir, si queremos que la medicina veterinaria consiga su objeto, y ocupe pronto entre las ciencias el lugar que hace tiempo debiera haber ocupado, pero que no lo ha hecho por causas cuya manifestacion es agena de este sitio.

Subsistiéndo fieles á estos principios, trazaremos la observacion siguiente, que si presenta alguna aridez, esperamos se nos disimulará la sequedad en favor de lo que el hecho en si mismo presenta de extraordinario.

Un caballo que desde media noche sufría cólicos violentos, fué visitado á las seis de la mañana, el 7 de febrero de este año, y se le encontró echado del lado derecho, golpeandose

mucho, el cuerpo cubierto de sudor, las estremidades frias, el abdómen tenso, respiracion laboriosa, agitando continuamente la cola, y el pulso estaba pequeño, irregular, acelerado, dando 75 latidos por minuto.

Se intentó hacerle levantar, lo que costó sumo trabajo á pesar de haberle ayudado por algunos hombres: en cuanto estuvo de pie, marchó precipitadamente hácia adelante, siendo inútiles cuantos esfuerzos se hicieron para detenerle, lo que no hizo hasta que encontró una pared, contra la cual apoyó la cabeza. Asi estuvo cosa de un cuarto de hora; pero una nueva crisis determinó esfuerzos considerables para dirigirse hácia adelante, y no pudiendo lograrlo por el obstáculo de la pared, cayó sobre la cama, quedando colocado el cuello entre las dos manos y en la imposibilidad de levantarse.

El que cuidaba al caballo dijo que la tarde anterior le habia notado muy alegre, que habia trabajado bien, comido el pienso con apetito y que se puso malo á cosa de las dos horas de haber tomado el último.

Unido esto á los síntomas observados no quedaba la menor duda en que el animal padecia una *indigestion vertiginosa*. En su consecuencia se le administró una infusion aromática etérea, á la que se añadieron 36 granos de tártaro emético. Este brevaje se repitió cuatro veces de media en media hora; se dieron ademas friegas secas en el vientre y echaron lavativas emolientes. A pesar de todo esto el mal fué en aumento. A las 9 de la mañana se manifestó una crisis, que se creyó ser la última: el animal se golpeó por un cuarto de hora, el cuerpo se cubrió de sudor, hizo una espiracion fuerte, los miembros se pusieron rígidos, pareció suspenderse el movimiento de los ijares, el pulso se puso imperceptible, se dilataron las pupilas, pronunciándose de tal modo los signos que anuncian la muerte, que se creyó haber sucumbido el animal; pero á los cinco minutos hizo una inspiracion y dió indicios de vida.

Se le echaron algunas lavativas purgantes y repitieron los brebajes aromáticos ligeramente emetizados. Poco á poco disminuyeron los síntomas de intensidad, el sudor general se hizo parcial, el pulso se desenvolvió y pareció disminuir la tension del vientre. Al medio dia se levantó solo el caballo, principiaron las evacuaciones, y la mejoría, que ya era muy palpable, fué en aumento hasta la caida de la tarde, en cuya hora no conservaba el animal de los síntomas observados por la mañana mas que un sudor constante en las partes laterales del abdómen. Se le puso de alimento agua blanca y una

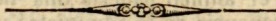
poca paja, continuando durante la noche con las friegas secas en el vientre y las lavativas mucilaginosas.

El dia 9 por la mañana, era tan satisfactorio el estado del animal que se le juzgó sin ningun peligro, mandándole dar un paseo, aunque bajo el mismo régimen dietético. El 10 fué grande la sorpresa, puesto que se notó en ambos ojos la amaurosis ó gota serena mas completa, lesion que el caballo no tenia antes de la indigestion.

Se pusieron dos sedales al cuello y otros dos en las carrilladas, que comenzaron á producir mejoría á los 12 dias, habiendo quedado completamente curado el 3 de marzo.

Solo encontramos dos casos parecidos en los anales de las observaciones veterinarias, uno citado por Gobier en 1816, y otro por Girard padre en 1818. Este último á pesar de haber empleado los sedales, vejigatorios y purgantes no pudo conseguir desapareciera la ceguera.

La plenitud del estómago puede ser causa de este afecto. White cita el ejemplo de una muger que quedaba ciega todos los dias por cierto tiempo despues de comer.--N. C.



Insensibilidad en los animales por la aspiracion del éter sulfúrico.

El éter sulfúrico, que tantos prodigios está produciendo en la especie humana en los casos de operaciones dolorosas y demas en que ha empezado á usarse, se ha ensayado tambien en los objetos de veterinaria. Este adelanto admirable y de efectos sorprendentes que ha tenido origen en los Estados-Unidos, que tanto se ha estendido por Inglaterra, Francia y Alemania, así como por casi toda la Europa se ha empleado igualmente en los Hospitales generales de esta Côte.

Separándonos de lo que pertenece á la especie humana, por no ser de nuestro objeto, y limitándonos á los animales diremos:

Que el éter sulfúrico (*æter sulfúricus*, *æter vitriolicus*, *éter hidrático*, *óxido de étilo*), resultado de la reaccion del alcohol y del ácido sulfúrico, se ha empleado y emplea con suma frecuencia en veterinaria como medicamento antiespasmódico ó calmante á la dosis de media á una dracma para el caballo, asociado á los brebajes emolientes y calmantes, siendo especialmente en los cólicos debidos á las indigestiones gaseosas en los que produce mejores efectos; así como

el que es uno de los recursos mas utiles en las metorizaciones de los ruminantes y que á la cantidad de dos dracmas á media onza en un cocimiento de helecho macho es un poderoso vermida, produciendo una escitacion y sudores abundantes en dósis mas crecidas por obrar como un fuerte escitante difusible.

Que aspirado ó introducido por inhalacion al hacer las inspiraciones, obra de tal modo sobre el sistema nervioso, especialmente en el encargado de las sensaciones táctiles, que anonada las percepciones, dejando al individuo sea hombre ó animal doméstico en un estado de casi insensibilidad, en una especie de sueño mas ó menos durable muy parecido al que ocasiona la borrachera ó el narcotismo, y durante el que se hacen las operaciones mas dolorosas sin que la organizacion dé la menor señal de sentimiento. Asi lo han comprobado ya multiplicados casos en la especie humana y algunos en veterinaria.

El modo de administracion es por un aparato particular, en disposicion de aspirar el aire del recipiente que encierra el éter sulfúrico por tres ó cinco minutos, segun la susceptibilidad de los animales, para los que se están haciendo modificaciones en los aparatos á fin de facilitar la aspiracion. En cuanto hayamos adquirido las suficientes noticias lo pondremos en conocimiento de nuestros lectores.

Segun parece, los animales en quienes se ha empleado, quedan sus músculos y tejido fibroso en un estado considerable de laxitud; se les ha fogueado, puesto sedales, hecho incisiones sin producir casi dolor; las perras han parido sin dar señales de sufrimiento etc.; siendo seguro que cuando se logre perfeccionar el aparato quedarán totalmente insensibles, porque las inhalaciones se harán solo del éter sulfúrico, el cual no produce efecto cuando su introduccion en el pulmon se altera con la del aire atmosférico. = N. C.

COMUNICADO.

Observacion de envenenamiento en un burro por la accion del mercurio puro.

El dia 2 de enero me presentó Ildefonso Fernandez, de esta vecindad, un burro, entero, rucio oscuro, 6 cuartas, 5 años, temperamento sanguineo-linfático, destinado á la arrieria, el que me dijo hacia tres dias

que estaba inapetente sin otro síntoma visible; despues de haberle examinado con detencion, noté que su pulso era regular y algo contraído, el color de las mucosas algun tanto pálido, la respiracion bien ordenada, su vientre flojo, aunque algo triste, sin embargo se alegraba cuando oia a los demás burros, lo mismo que cuando sentia al dueño entrar á cuidarlos. Por los antecedentes espuestos juzgué que padecia una gastritis poco intensa, por lo cual le prescribí, agua blanca acidulada, lavatibas emolientes, alguna escarola y paseo en lo mejor del dia, pasando sin otra novedad. El 3 por la mañana, avisó que se le notaban algunos retortijones, y en efecto se le observaron de vez en cuando, hasta que fueron seguidos de deposiciones algo liquidas y de color gris, con tension bien marcada en el vientre. Preguntado al dueño por la clase de alimentos á que habia estado sometido (pues con la escasez de cebada hacen algun uso de habas ó trigo) me dijo era su alimento ordinario de paja y cebada, pero que hacia cuatro dias que estaba haciendo uso de unos polvos por las mañanas y antes del pienso que le habia prescrito un profesor á quien presentó dicho animal, por la novedad de haberle encontrado entre el escremento una lombriz como de seis dedos de larga. Aquel le dijo tomase de una botica cuatro onzas de azúcar vermífuga, dividida en seis papeles, de los que ya le habia dado tres desde la ciudad de Granada donde se proveyó del citado vermífugo, hasta su llegada á esta villa, diciéndome habia notado á la segunda toma la inapetencia de que me habia hablado el dia de ayer cuando me le presentó. Por lo que vá referido no dudé un momento de que la accion del mercurio era la causa de aquellos trastornos y aun de la muerte del animal pues á pesar de haberle sometido al uso de bebidas mucilaginosas, alcanforadas y lavatibas de la misma naturaleza, se fueron agravando los síntomas, que bien pronto confirmaron el juicio que habia formado de su envenenamiento; siendo aquellos los dolores violentos, pulso serratil y contraído, color lívido de las mucosas, inflamacion en el vientre, convulsiones violentas y repetidas hasta hacerse continuas, paralisis general y suma debilidad, en cuyo estado murió el dia 4 á las 12 de su mañana tercero de mi asistencia y sétimo del uso del vermífugo.

Auptozia: se procedió inmediatamente á esta operacion, resultando que el estómago se encontró vacio é inflamado y en algunos puntos con rubicundez algo oscura, mas particularmente en el saco derecho cerca del piloro; los intestinos delgados y en particular los gruesos de un aspecto negrozco, su mucosa reblandecida y con manchas gangrenosas, los vasos sanguíneos y absorbentes inyectados de un líquido aplomado; en el corazon, grandes vasos y pulmones, estancacion de sangre con igual aspecto; en los demás órganos no habia al parecer alteracion notable.

El azúcar vermífuga, aunque sin uso en Veterinaria, se encuentra sin embargo en la farmacopea matritense y se prepara para la especie humana en la proporcion de dos por uno, esto es, azúcar dos onzas, mercurio puro una onza; de lo que se deduce que prescritas cuatro onzas de la espresada composicion, divididas en seis partes y siendo tres las administradas en tres dias consecutivos, resulta que se dieron al animal media onza, una draema y un escrúpulo de mercurio según cálculo aproximativo. = lbros etc. = Luis Lorite.

SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS.

==

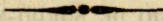
COMISION CENTRAL.

En sesion de 27 de octubre del año último fueron escludos de la sociedad por no haber satisfecho el dividendo ordinario del 10 por ∞ los s6cios D. Norberto Ayala, Don Esteban Perdiguero y D. Dionisio Benito correspondientes 6 la provincial de Búrgos; D. Julian Callejo 6 la de Segovia; D. Miguel Juan Serret, D. Manuel Sanz, D. Marcos Casanova, D. Joaquin Casimiro Vicente, D. Pedro Marca y D. Lorenzo Lacasa 6 la de Zaragoza; D. C6rlos Risueño, D. Jos6 Rebascall, D. Jos6 Sanchez, D. Javier Mas y Compañi, Don Antonio Adradas, D. Mariano Salas y Salas, D. Agustin Calabria y D. Pedro Dualde y Gumbau 6 la Central: habiendo solicitado y obtenido posteriormente este último su rehabilitacion en los t6rminos que dispone el art6culo 94 de los nuevos Estatutos.

Se han separado voluntariamente los s6cios D. Nicol6s Ibañez, D. Ceferino Tutor y D. Mariano Casas pertenecientes 6 la provincial de Zaragoza; D. Miguel Marzo 6 la Central, y D. Vicente Espiga 6 la de Búrgos.

En sesion de 30 de noviembre del referido año, y con el objeto de descargar 6 la Comision provincial de Zaragoza de los muchos trabajos de que se hallaba encargada por el escesivo n6mero de s6cios, 6 causa de la agregacion de las provincias de Huesca, Teruel y Navarra y las cuatro vascongadas, se acord6 mandar formar comision provincial en Alava y su capital Vitoria, agregandola las provincias de Navarra, Vizcaya y Guipuzca, la que en el dia se halla constituida.

La comision provincial de Búrgos ha quedado suspensa, y agregado los s6cios de dicha provincia y la de Logroño 6 la Central, segun acuerdo de la misma de 24 del pr6ximo pasado febrero, por no haber quedado en aquella ciudad suficiente n6mero de s6cios para componer comision.



En la junta general celebrada el 29 de marzo último se acord6 exigir el dividendo de uno y medio por 100,

para cubrir las atenciones del primer semestre del año actual, segun previenen los nuevos estatutos, practicado sobre el capital nominal de 1.928,000 reales que hoy representa la Sociedad, y hallándose ya en poder de las respectivas comisiones los oportunos recibos, se hace saber á todos los s6cios para que pasen á realizar sus pagos á la Secretaría general y Tesorerías de provincia, advirtiéndoles que el plazo finaliza el 15 de mayo próximo y para que cada uno sepa la cantidad que le ha correspondido, se inserta la tabla siguiente, en que, segun la edad en que ingresó en la Sociedad, se le ha fijado el capital nominal que con arreglo á los nuevos estatutos le corresponde.

EDADES A SU INGRESO.	CAPITALES NOMINALES.	CORRESPONDE AL 1 1/2 %.
1. ^a hasta los 30 años.	2,000.	30
2. ^a de 30 á 35.	3,000.	45
3. ^a de 35 á 40.	4,000.	60
4. ^a de 40 á 45.	5,000.	75
5. ^a de 45 en adelante.	6,000.	90

Al satisfacer el dividendo recibirá gratis, cada uno de los contribuyentes, un ejemplar de los nuevos estatutos.
 =El Secretario Contador general, Vicente Sanz Gonzalez.

M A D R I D :

IMPRENTA DEL COLEGIO DE SORDO-MUDOS Y CIEGOS.

Calle del Turco, núm. 11.